

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 160

OTORGADA POR : Ing. Agr. Mario Portilla Andrade y
Sra.-

A FAVOR DE : José Vicente Portilla Andrade.-

CUANTIA : s/. 1'800.000,00

FECHA : 10 de Febrero de 1999.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, diez de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante mí doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero del Cantón, comparecen, por una parte como cedentes, los cónyuges señores Ingeniero Agrónomo **MARIO PORTILLA ANDRADE** y **BERTHA MERINO VICENTE**, de común acuerdo; y, por otra parte, como cesionario, el señor **JOSE VICENTE PORTILLA ANDRADE**, casado. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe.- Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : **S E Ñ O R**
N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de

transferencia de participaciones en la compañía denominada " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- Comparecientes.- A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges Ingeniero Agrónomo Mario Portilla Andrade y Bertha Merino Vicente; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor José Vicente Portilla Andrade; todos casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley para contratar.

SEGUNDA .- ANTECEDENTES : a) La compañía " GENEROS ECUATORIANOS ECUAGENERA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número ciento noventa y nueve el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y dos; y, b) La Junta General de socios de la referida compañía, en sesión de carácter Universal, celebrada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, autorizó al socio Ingeniero Agrónomo Mario Portilla Andrade, para que transfiera en favor del señor José Vicente Portilla Andrade, todas las participaciones que posee en esta compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. TERCERA.-

TRANSFERENCIA : Con los antecedentes anotados, los comparecientes cedentes Ingeniero Agrónomo Mario Portilla

Andrade y doña Bertha Merino Vicente, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes, transfieren en favor del señor José Vicente Portilla Andrade, las mil ochocientas participaciones de un mi sures cada una, que poseen en " GENEROS ECUATORIANOS ECUAGENERA CIA. LTDA.". C U A R T A .- PRECIO : El precio por el que se realiza la presente transferencia es por el valor nominal de las participaciones, es decir por Un millón ochocientos mil sures, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION : Presente el cesionario señor José Vicente Portilla Andrade, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, en todas sus partes, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA: La cuantía del presente contrato se la fija en UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A. Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE " GENEROS

ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA.", Celebrada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las diez y siete horas, en el local social de " GENEROS ECUATORIANOS, ECUAGENERA CIA. LTDA ", se reúnen sus socios señores : Ingeniero Agrónomo Mario Portilla Andrade, Guido Portilla Andrade y José Vicente Portilla Andrade, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que proviamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día : Uno .- Nombramiento de Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía. Dos .- Autorización para transferencia de participaciones. Bajo la presidencia del titular señor Ingeniero Agrónomo Mario Portilla Andrade y actuando como Secretario el Gerente señor José Vicente Portilla Andrade, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado. Uno.- Nombramiento de Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se designa a la señora Ingrid Suárez Aguilar, como Presidenta de la compañía; al señor José Vicente Portilla Andrade, como Gerente; y al padre Angel Andretta, como Gerente, quienes desempeñarán sus cargos por el período establecido en el estatuto. Dos.- Autorización para Transferencia de Participaciones .- Con el voto favorable de la unanimidad de

los socios de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, se concede autorización al socio Ingeniero Agrónomo Mario Portilla Andrade, para que transfiera las mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, que posee en esta compañía, en favor del señor José Vicente Portilla Andrade. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y ocho horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes. f) Ingeniero Mario Portilla Andrade. f.) Guido Portilla Andrade. f) José Vicente Portilla Andrade. CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual al original que reposa en Libro de Actas de Sesiones de Junta General de la compañía por mí representada. Cuenca, Febrero nueve de mil novecientos noventa y nueve. f.) José Portilla A. José Vicente Portilla Andrade. Gerente.---- Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final.- Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--- f.) Mario Portilla. 130226061-5 .- f.) Bertha Merino. 1900191519 .- f.) José Portilla. 190022242-1 .- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la PRIMERA COPIA, en tres fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía GENEROS ECUATORIANOS ECUAGENERA CIA. LTDA. de 17 de julio de 1.992, he sentado razón de esta Transferencia de Participaciones. Cuenca, 18 de febrero de 1.999.

Rubén Durán
Dr. Rubén Durán
Notario 29



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de: GENEROS ECUATORIANOS ECUAGENERA CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 199 del REGISTRO MERCANTIL el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y dos. Cuenca, 19 de Febrero de 1999 - El Registrador. -

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

